

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 10 de enero de 2022  
No. NAC-COM-22-03

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CRECIÓ DURANTE EL 2021 Y SUPERA  
A LA OBTENIDA ANTES DE LA PANDEMIA**

La recaudación tributaria del año 2021 ascendió a USD 13.976 millones, es decir, 13% más en relación al año 2020, en el que se recaudaron USD 12.382 millones.

Marisol Andrade, Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), informó que durante el año 2021 se recaudaron USD 1.594 millones más que el año 2020, esto como resultado de la reactivación económica y en gran medida producto de las acciones de cobro y procesos de control ejecutados por el SRI a escala nacional.

Destacó además que la recaudación del año 2021 (USD 13.976 millones) es 1% mayor a la del año 2019 (USD 13.875 millones), sin considerar valores ocasionales como el anticipo obligatorio del Impuesto a la Renta. “Superamos niveles de recaudación pre pandemia”, enfatizó.

Solo en diciembre de 2021 la recaudación tributaria alcanzó los USD 1.249 millones, lo que representa USD 181 millones más, es decir, un crecimiento del 17% con respecto a diciembre de 2020, período en el que se registró USD 1.068 millones de recaudación.

Por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), señaló que en el año 2021 se recaudaron USD 6.726 millones, esto es un crecimiento del 22% en relación con el 2020. Sobre la recaudación mensual (diciembre de 2021), informó que ascendió a USD 673 millones, 22% más en relación con el mismo mes del año anterior, en el que se recaudaron USD 550 millones.

Por concepto de Impuesto a la Renta durante el 2021 se recaudaron USD 4.331 millones, mientras que la recaudación solo de diciembre de 2021 alcanzó los USD 336 millones, 12% más en relación al mismo mes de 2020.

Para el año 2022 se estableció una meta de recaudación tributaria de USD 14.773 millones, sin considerar los valores derivados por concepto de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, vigente desde el 29 de noviembre de 2021.

El SRI informó que los procesos de control y cobro se intensificaron durante el año pasado con el objetivo de verificar el correcto pago de los impuestos,

y que, durante el año 2022, los procesos de control continuarán en estricta aplicación de la normativa tributaria vigente.

**Twitter:** <http://bit.ly/TwSRI>

**Facebook:** <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRIoficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>